

CAJA DE PREVISION Y SOCORRO

FUNDADA EN 1898

Capital suscrito:

Pesetas 1.500,000

Capital desembolsado:

Pesetas 750,000

BARCELONA- Rambla de Cataluña, 19 y 21
(Edificio de su propiedad)

Ag. Pral. de *Malasaña*

Póliza N.º *229798*

Ramo "Colectivo"

Recibo N.º *34574*

Regularización de
prima por el plazo:

del *4 de Marzo* de *1938* Ptas. *517'50*
al *4 de Agosto* de *1938* Ptas. *10'10*

Impuestos y Timbre. " *10'10*
Total. Ptas. *527'60*

Seguro Lices
Sr *Teatro Nacional de Cataluña*

ha satisfecho la expresada cantidad en concepto de regularización de prima y accesorios correspondientes a la póliza y
o de seguro arriba indicados.

Barcelona *23 de Agosto* de *1938*

Caja de Previsión y Socorro

Cobrado el día

* Agente

* Sub Agente o
Agente principal



Peláez

10395-6

Además del seguro "Agrícola" y "Colectivo" la Compañía practica también los:

Seguros individuales valederos no sólo para los accidentes que pueden sobrevenir con ocasión de la habitual ocupación, sino en las demás circunstancias de la vida.

Seguros especiales acumulativos:

- Para los trabajos no sometidos por la Ley a la obligación de indemnización.
- Para el seguro del alto personal, de los agentes, ingenieros, de casas bancarias, comerciales, administraciones, fábricas, minas, etc., etc.
- Para el seguro de corporaciones, sociedades, asociaciones, guardias forales, etc.

Seguros de viajes marítimos para trayectos hacia o por todos los países fuera de Europa, con garantía o sin ella de riesgo de permanencia temporal fuera de Europa.

Seguros vitalicios ferroviarios a prima única, valederos en el mundo entero.

Seguros de Responsabilidad Civil cuyas ventajas pueden apreciarse con frecuencia por lo que respecta a:

ASOCIACIONES DE ASISTENCIA PÚBLICA
BARBEROS, PEDICUROS, MANICUROS
AZADORES Y PORTADORES DE REBES
DE PUEBLO.
DEPÓSITOS DE MERCANCÍAS
EMPRESAS:
INDUSTRIALES.
PARA LA CONDUCCIÓN DE AUTOS
PARA LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBU-
CIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
PARA LA PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO
DE GAS.
ESTABLECIMIENTOS BALNEARIOS
ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN Y DE
INSTRUCCIÓN.
EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y FORESTA-
LES.
ASOCIACIONES Y PROQUISTAS.
ASOCIACIONES DE ACUÍLERO.
ASOCIACIONES, MERCADOS, CASAS DE SE-
LUD, ETC.

INGENIEROS, ARQUITECTOS.
MÁQUINAS LOCOMÓVILES Y VAPOR, LO-
COMÓVILES AGROCOLAS, EPISCOPADO-
RAS.
MÉDICOS, DENTISTAS, VETERINARIOS, GO-
MADRONAS.
OPICINAS PARTICULARES
PARTICULARES.
PROPIETARIOS DE:
ASCENSORES, MONTACARGAS, CRUZAS
AUTOMÓVILES.
CABALLOS Y CARRUJOS.
EDIFICIOS.
EMBARCACIONES.
FONDES Y SUS SATELERAS.
MOTOCICLOS, VELOCÍFEDOS.
PERROS.
RESTAURANTES, POSADAS, CAFÉS, ETC
SOCIEDADES DE TIRO.
TEATROS, CINENGRAMAS, SALAS DE
CONCRETO

Seguro Especial del Automovilista:

Póliza Combinada. — Todo Riesgo.

La "CAJA DE PREVISIÓN Y SOCORRO" cubre dichos riesgos en forma sencilla y práctica mediante módicas primas.

Para detalles, proyectos o presupuestos, dirigirse a las oficinas de la Compañía en BARCELONA, Rambla de Cataluña, núms. 18 y 21, sus Delegaciones y Agencias principales.